



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
NOTIFICACION POR ESTADO No.20

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE LOS AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 11 De diciembre De 2019 ART. 321 C.P.C.

No	Radicado	Tipo De Proceso	Demandante	Demandado	Contenido
1	54001333100320100056700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVELIO HERNANDEZ	CASUR	<b>Auto decreta medida cautelar</b> ORDENAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 593 Y 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL EMBARGO DE DINEROS O DEPÓSITOS DE DINERO QUE POSEA CASUR EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS BANCOS: BANCOLOMBIA, BBVA, AV VILLAS, DE OCCIDENTE, POPULAR, AGRARIO, DAVIVIENDA, COLPATRIA Y DE BOGOTÁ
2	54001333100320100056700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVELIO HERNANDEZ	CASUR	<b>Auto decide recurso</b> NO REPONER LA DECISIÓN CONTENIDA EN AUTO DE FECHA 09 DE JULIO DE 2019, POR EL CUAL SE ORDENÓ EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA SENTENCIA ADIADA 01 DE FEBRERO DE 2013, LIBRANDO EL MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, CONTINUAR CON EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA.

El anterior Estado se fija hoy, 12 diciembre de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 12 diciembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

  
NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS  
Secretaria